



Secretaría Concejo

SESIÓN ORDINARIA 130-2011

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 28 de noviembre de 2011, en el Salón de Sesiones "Alfredo González".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel zumbado Araya

PRESIDENTE MUNICIPAL

| | |
|--------|-----------------------------|
| Señora | María Isabel Segura Navarro |
| Señor | Walter Sánchez Chacón |
| Señora | Olga Solís Soto |
| Señor | Gerardo Badilla Matamoros |
| Señora | Samaris Aguilar Castillo |
| Señor | Herbin Madrigal Padilla |
| Señor | Rolando Salazar Flores |
| Señora | Hilda María Barquero Vargas |

REGIDORES SUPLENTES

| | |
|--------|--------------------------------|
| Señor | Luis Baudilio Víquez Arrieta |
| Señora | Alba Lizett Buitrago Ramírez |
| Señor | José Alberto Garro Zamora |
| Señora | Maritza Sandoval Vega |
| Señora | Catalina Montero Gómez |
| Señor | Minor Meléndez Venegas |
| Señora | Grettel Lorena Guillén Aguilar |
| Señor | Álvaro Juan Rodríguez Segura |

SÍNDICOS PROPIETARIOS

| | | |
|--------|--------------------------------|------------------|
| Señor | Eduardo Murillo Quirós | Distrito Primero |
| Señora | Nidia María Zamora Brenes | Distrito Segundo |
| Señor | Elías Morera Arrieta | Distrito Tercero |
| Señor | Edgar Antonio Garro Valenciano | Distrito Cuarto |
| Señor | Rafael Barboza Tenorio | Distrito Quinto |

SÍNDICOS SUPLENTES

| | | |
|--------|-----------------------------------|------------------|
| Señora | Marta Eugenia Zúñiga Hernández | Síndica Suplente |
| Señor | Rafael Alberto Orozco Hernández | Distrito Segundo |
| Señora | Annia Quirós Paniagua | Distrito Tercero |
| Señora | María del Carmen Álvarez Bogantes | Distrito Cuarto |
| Señora | Yuri María Ramírez Chacón | Distrito Quinto |

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

| | | |
|--------|-----------------------|-------------------|
| Señora | Yorleny Araya Artavia | Regidora Suplente |
|--------|-----------------------|-------------------|

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

| | | |
|------|----------------------------|------------------------------|
| MBA. | José Manuel Ulate Avendaño | Alcalde Municipal |
| MSc. | Flory Álvarez Rodríguez | Secretaria Concejo Municipal |

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

La Presidencia decreta un minuto de silencio por la muerte del Padre del señor Juan Quesada – Asesor Legislativo del Diputado Víctor Hugo Víquez “Sr. Oscar Quesada” y por la muerte del señor José Gamboa, padre del señor Javier Gamboa y esposo de la señora Yolanda Calderón – Ex diputada.

ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS

1. Sesión N° 127-2011 del 17 de noviembre de 2011.

// LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 127-2011, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

2. Sesión N° 128-2011 del 21 de noviembre de 2011.

// SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 128-2011, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III: NOMBRAMIENTOS

1. Licda. Mayra Chaverri Calvo – Directora Ejecutiva del Ministerio de Justicia y Paz Dirección Ejecutiva MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Designación del nombramiento de las personas que conforman la Comisión Auxiliar Cantonal de Heredia. **CCEP -1203-11-11. ☎: 2221-44069. AMH-1681-2011.**

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. CONFORMAR LA COMISIÓN AUXILIAR CANTONAL DE HEREDIA, LA CUAL ES UN ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN DE CONTROL Y CALIFICACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, LA CUAL QUEDA INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

| | |
|--------------------------------------|------------------------------|
| ❖ HELLEN BONILLA GUTIÉRREZ | - JEFA DE RENTAS Y COBRANZAS |
| ❖ HILDA MARÍA BARQUERO VARGAS | - VICEPRESIDENTA CONCEJO M. |
| ❖ MARTA ZÚÑIGA HERNÁNDEZ | - SÍNDICA SUPLENTE |

- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

1. Colegio La Aurora
Asunto: Invitación al Acto de Graduación 2011, el viernes 16 de diciembre de 2011 a las 5:00 p.m. en el Salón de Actos de la Escuela Cleto González Víquez en Heredia.

//LA PRESIDENCIA DISPONE: DEJAR LA INVITACIÓN PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, ASIMISMO INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA A CONFIRMAR LA ASISTENCIA DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO, QUE ASISTIRÁN A DICHO EVENTO. ELLOS SON:

| | |
|--------------------------|---------------------|
| ❖ MARITZA SEGURA | - REGIDORA |
| ❖ ALBA BUITRAGO | - REGIDORA SUPLENTE |
| ❖ GRETTEL GUILLÉN | - REGIDORA SUPLENTE |
| ❖ RAFAEL OROZCO | - SÍNDICO SUPLENTE |

2. Técnico Profesional de Heredia
Asunto: Invitación al Acto de Graduación el día 16 de diciembre de 2011 a las 8:30 a.m. Confirmar asistencia al ☎: **8396-9285.**

//LA PRESIDENCIA DISPONE: DEJAR LA INVITACIÓN PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, ASIMISMO INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA A CONFIRMAR LA ASISTENCIA DE LOS SEÑORES MIMBROS DEL CONCEJO QUE ASISTIRÁN A LA GRADUACIÓN. ELLOS SON:

| | |
|-------------------------------|--------------------|
| ❖ LUIS BAUDILIO VÍQUEZ | - REGIDOR SUPLENTE |
| ❖ MARTA ZÚÑIGA | - SÍNDICA SUPLENTE |

3. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite proyecto de convenio marco de cooperación entre la Universidad Estatal a Distancia y la Municipalidad de Heredia para el desarrollo de los proyectos de cooperación conjunto. **AMH 1600-2011.**

A continuación se transcribe el “PROYECTO DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA Y LA MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE HEREDIA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN CONJUNTA”, el cual dice:

Los suscritos, **José Manuel Ulate Avendaño**, mayor, divorciado, Magíster en Administración de Negocios, cédula de identidad número 9-0049-0376, vecino de Mercedes Norte de Heredia, Alcalde Municipal de Heredia declarado así mediante la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N° 0022-E11-2011 de las diez horas con quince minutos del tres de enero del dos mil once, juramentado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria solemne N° 65-2011 celebrada el 07 de febrero del 2011 en su condición de Alcalde de la **MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA** en lo sucesivo denominada la **Municipalidad**, con cedula jurídica 3-014-042092 y **Luis Guillermo Carpio**

Malvasi, mayor, casado, cédula de identidad 3-215-684, máster en administración de empresas, vecino del cantón de La Unión-Tres Ríos, Provincia de Cartago, en su condición de Rector, **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA** nombramiento declarado por el Tribunal Electoral de la UNED –TEUNED, en sesión ordinaria 764-2009, Artículo XV, del 3 de agosto del 2009, para el periodo 2009-2014, desde el 10 de noviembre del 2009 y hasta el 09 de noviembre del 2014, en ejercicio de la representación judicial y extrajudicial de esa entidad en lo sucesivo denominada la **UNED**, con cédula jurídica 4-000-042151-12, manifestamos que:

CONSIDERANDO

1. Que La UNED es una institución de educación superior del Estado costarricense, creada por la Ley N°6044 del 22 de febrero de 1977, de carácter autónomo, facultada para impartir estudios conducentes a grados y títulos universitarios, realizar investigaciones científicas y tecnológicas y contribuir a la educación en general y al acervo cultural del pueblo costarricense, y de la comunidad universal.
2. Que El Estatuto Orgánico le otorga al Consejo Universitario la facultad de autorizar la celebración de convenios y contratos en aquellos casos en que la ley o los reglamentos así lo requieran y confiriéndole al Rector la representación judicial y extrajudicial de la Universidad.
3. Que la Municipalidad del Cantón Central de Heredia, es el gobierno local de esa jurisdicción territorial y que en apego a lo dispuesto por los artículos 169 de la Constitución Política; 1, 2, y 3, 13 inciso e) y 17 inciso n) del Código Municipal, se encuentra facultada para celebrar convenios y contratos necesarios para cumplir sus fines.
4. Que la UNED y la Municipalidad acuerdan suscribir el presente convenio pues ambas instituciones cuentan con intereses comunes en el ámbito de la educación, el respeto por los recursos naturales y desarrollo de la sociedad del Cantón de Heredia.

Por tanto, convienen en suscribir este convenio marco de intercambio y cooperación, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULADO

PRIMERA: Objetivo. El objetivo del presente convenio es establecer relaciones de colaboración entre la UNED y a la Municipalidad que les permitan dentro del ámbito de sus competencias administrativas y para la satisfacción del interés público, elaborar diversos Proyectos Específicos de Cooperación, en los ámbitos académico, cultural, artístico y social acordes con las respectivas políticas institucionales, que involucren: la coordinación, colaboración y planificación de las actividades. Para ello se deberá asignar personal académico, técnico y administrativo para la ejecución de los proyectos.

SEGUNDA: Convenios Específicos. Cada parte podrá proponer a la otra la ejecución conjunta de proyectos específicos de cooperación. La propuesta será considerada y estudiada por la contraparte y su eventual acuerdo se formalizará mediante la suscripción de un *Convenio Específico* con todas las obligaciones inherentes para su ejecución, así como el detalle de todos y cada uno de los recursos que cada institución aporta para la consecución del proyecto que se pretenda realizar. Para la ejecución del proyecto cada una de las partes nombrará a un Coordinador y a un Sub-Coordinador, como responsables del cumplimiento de lo pactado y las relaciones con la contraparte.

TERCERA: Modificación. De común acuerdo entre las partes, cualquier modificación a las cláusulas de este convenio marco, deberán materializarse mediante el Addendum respectivo, el cual se adjuntará como un anexo al presente convenio, y formará parte integral del mismo. No serán objeto de modificación unilateral, el plazo; ni el cambio de la contraparte en los proyectos en ejecución, lo anterior en razón de ser de interés compartido.

CUARTA: Las partes declaran para los efectos de este Convenio, que no se efectuará la delegación de competencias administrativas, ni existirá traspaso definitivo de bienes muebles o inmuebles, ni traslado definitivo de recurso humano, para el cumplimiento de los objetivos de este convenio.

QUINTA: Vigencia. Este Convenio tendrá una vigencia de tres (3) años a partir de su suscripción, prorrogable automáticamente por períodos iguales, si ninguna de las partes le notifique la otra su voluntad de finalizarlo, dentro de los treinta días hábiles anteriores a la fecha de su vencimiento.

SEXTA: Rescisión. Las partes podrán rescindir este Convenio de mutuo acuerdo, o por algún hecho u acto establecido en el ordenamiento jurídico, como por ejemplo: razones de oportunidad, conveniencia o interés público que así lo justifiquen, o cuando se susciten motivos de caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del mismo. Para esos efectos deberán comunicar por escrito a su contraparte los motivos, con al menos tres meses de antelación. No obstante, la rescisión no afectará a los proyectos en curso hasta su culminación a satisfacción de ambas partes.

SÉPTIMA: Solución de controversias. Este convenio es producto de la buena fe entre las partes, en razón de lo cual los conflictos que llegaren a presentarse en cuanto a la interpretación, los alcances y el cumplimiento de los Convenios Específicos, serán resueltos conjuntamente en primera instancia por los Coordinadores de cada proyecto. En caso de persistir el desacuerdo, y una vez agotadas todas las instancias administrativas necesarias para encontrar la solución respectiva, podrán someter dicha controversia al procedimiento de arbitraje, conciliación y/o mediación, siempre y cuando el conflicto a resolver verse sobre derechos patrimoniales disponibles, y no así cuando se refiera a potestades consustanciales de las partes involucradas, de conformidad con la Ley sobre Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social de Costa Rica (No.7727 del 9 de diciembre de 1997).

DISPOSICIONES FINALES

OCTAVA: Las partes declaran que para la suscripción de este Convenio Marco, no media erogación de fondos públicos que formen parte del presupuesto de ambas entidades; por ende no es cuantificable. En virtud de lo anterior, y de conformidad con el artículo 3 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública, el presente convenio se encuentra excluido de su ámbito de aplicación y por lo tanto no está sujeto a referendo.

NOVENA: Las partes aceptan como legislación aplicable a este Convenio, la Ley General de Contratación Administrativa, la Ley General de la Administración Pública y el Código Municipal así como cualquier otra normativa conexas que resulte aplicable.

DECIMA: Mediante acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° ***-2011, celebrada el ** de **** del 2011, Artículo **, el Concejo Municipal autorizó al Alcalde Municipal para la suscripción del presente convenio.

DECIMO PRIMERA: Las partes designan a las siguientes unidades de enlace, para la comunicación que se produzca en función de las derivaciones de este convenio:

| | |
|---|--|
| <p>Por la UNED:</p> <p>Dirección de Internacionalización y Cooperación Tel. (506) 2 527 2641 Tel/ Fax. (506) 2 253 0865 Apdo. 474-2050 Mercedes de Montes de Oca- San José Costa Rica Patricia Quesada Rojas pquesada@uned.ac.cr</p> | <p>Por la MUNICIPALIDAD:</p> <p>Vice-Alcaldía Heydi Hernández Benavides – Ced 4-0111-0754 Tel. (506) 2277-1401 ext. 454 hhernandez@heredia.go.cr</p> |
|---|--|

De conformidad con lo expuesto, firmamos en Heredia, a las *** horas con *** minutos del día *** del mes dedel año dos mil once.

Luis Guillermo Carpio Malavasi
 RECTOR
 Universidad Estatal a Distancia

José Manuel Ulate Avendaño
 ALCALDE
 Municipalidad de Heredia

La regidora Hilda Barquero felicita al señor Alcalde por esta gestión, ya que es buena la ayuda de ellos y es un sistema que favorece a muchas personas que por su tiempo y recursos no pueden asistir a otra universidad. De ahí que la labor de ellos es meritoria y de gran beneficio, por lo que este convenio es excelente.

El regidor Minor Meléndez afirma que el convenio es muy bueno y más bien se debe impulsar para que concreten la maestría en Gestión Local.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, MBA. JOSÉ MANUEL ULATE AVENDAÑO, A FIRMAR EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA Y LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE HEREDIA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN CONJUNTA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Licda. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna
 Asunto. Remisión del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2012. **AIM 152-2011.**

Texto del documento AIM-152-2011:

En cumplimiento del artículo 22 inciso f) de la Ley General de Control Interno les remito el Plan de trabajo de la Auditoría Interna para el periodo 2012.

El plan de trabajo fue elaborado de conformidad con los lineamientos que establece la Contraloría General de la República y la base para su elaboración fue la evaluación de riesgos realizada por la Auditoría Interna, en dicha evaluación se tomaron en cuenta los riesgos identificados por el Municipio por medio de SEVRI.

El Plan de Trabajo de la Auditoría Interna incluye los posibles estudios a realizar y en el transcurso del año 2012 puede sufrir variaciones o modificaciones por situaciones imprevistas que se puedan presentar, dado que la experiencia nos ha demostrado que siempre surgen situaciones de ese tipo que deben ser atendidas con prontitud, así mismo se incluye espacio para la atención de denuncias, acciones de seguimiento, espacio para estudios especiales ya sean por requerimientos del Órgano Contralor o del Concejo Municipal, así como espacio para las obligaciones legales, reglamentarias y técnicas.

En cuanto al tiempo efectivo de trabajo de cada funcionaria no varió con relación al presente 2011, así entonces tomamos el total de días del año (365) y le restamos los sábados, domingos, feriados, vacaciones e imprevistos (con excepción del tiempo efectivo de la oficinista ya que es personal de apoyo que no participa en la realización de los estudios), para un total del 844 días de trabajo efectivo.

Como se ha indicado en años anteriores, el tiempo efectivo es insuficiente para la realización de los estudios y demás actividades requeridas por la Unidad, el faltante que mantenemos es 331 días correspondientes a una persona más como mínimo, que se ha solicitado en varias ocasiones y no ha sido aprobado, la actual estructura de la Unidad es la misma que desde el 2005, año en que se aprobó la última plaza de asistente de auditoría, salvo el Municipio si ha seguido creciendo tanto en recursos económicos, materiales como humanos.

Así las cosas, con la distribución de tiempo efectivo los estudios que se planea realizar en el próximo periodo son los siguientes:

| Nombre del Estudio |
|---|
| Evaluación de la liquidación presupuestaria del año 2011 |
| Auditoría en materia gestión de adquisiciones (Contratación Administrativa) |
| Evaluación de la Ejecución Presupuestaria |
| Auditoría Financiera en materia de gastos |
| Evaluar las transferencias de recursos que se hubieren realizado a favor de sujetos privados. |
| Auditoría financiera en materia de Administración del impuesto de Bienes Inmuebles |

| |
|--|
| Evaluación del Control de Partidas Especificas con cargo al Presupuesto Nacional Ley 7755 y otras. |
| Control de los recursos provenientes de la ley de Simplificación Tributaria Ley 8114 |
| Auditoría Financiera al Comité Cantonal de deportes |
| Asesorar al jerarca y a los titulares subordinados en materia de competencia de la Auditoría Interna. Así como advertir sobre situaciones de conocimiento fe la auditoría que atenten contra el cumplimiento de los objetivos de la Institución. |
| Capacitación, seminarios, talleres. |
| Fiscalizar el cumplimiento de disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República, la Auditoría Interna o las Auditoría Externas. |
| Estudio espéciales y atención de denuncias |
| Mantenimiento y uso de vehículos municipales |
| Administración de la Unidad de Auditoría Interna |

El regidor Gerardo Badilla señala que no son objeciones, solamente que hace énfasis en que la Audiotoría está muy abierta y este Concejo toma muchos acuerdos y nunca dice que no, por lo que siente que el plan se ajusta también a los posibles casos que el Concejo requiere se analicen.

La Presidencia indica que siempre queda un colchoncito de espacio para cumplir con los pedidos del Concejo, Contraloría y otros.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL PLAN DE TRABAJO DE LA AUDITORÍA INTERNA PARA EL AÑO 2012. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite documento DAJ 883-2011, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, referente al Proyecto de ley de Autorización al Estado para que segregue y done un terreno de su propiedad a la Asociación Pro Vivienda Jerusalén Tierra de Dios". **AMH-1648-2011.**

- Seguidamente se transcribe DAJ-883-2011, el cual dice:

Se recibió copia del traslado **SCM-2173-2011**, en el que la Presidencia solicita que esta Dirección emita criterio en relación con el "**Proyecto de Ley Autorización al Estado para que segregue y done un terreno de su propiedad a la Asociación Pro Vivienda Jerusalén Tierra de Dios**", Exp. 18.143, al respecto le indico:

1.- El proyecto de ley tiene como finalidad saldar una deuda social con un grupo de 34 familias que, desde el año 2003 han esperado del Estado y sus instituciones, una solución al problema habitacional que actualmente viven.

2.- Mediante la Ley N. 8486 del 22 de noviembre de 2005, se autorizó al Ministerio de Obras Públicas y Trasportes (MOPT) a segregar y donar un terreno de su propiedad (inmueble bajo Folio Real N. 028157, ubicado en el Distrito de San Francisco de Heredia) a la Asociación Pro Vivienda del Segundo Milenio del Barrio Los Ángeles de Heredia, no obstante, la Asociación se extinguió jurídicamente por incumplimiento del artículo 13 inciso d) de la Ley de Asociaciones.

3.- Posteriormente, a través del proyecto de ley 17.591 se impulsó nuevamente la donación, sin embargo, se archivó porque el MOPT destinó el terreno como área del proyecto "Radial Norte de Heredia".

4.- El 04 de octubre del año en curso, el Lic. Ronald Muñoz Corea Director de la Asesoría Jurídica del MOPT informó a la Licda. Rosa María Vega Campos Jefa del Área de Comisión Permanente de Gobierno y Administración que, el inmueble fue expropiado para la ejecución del proyecto de obra pública denominado Radial San José-Heredia, por lo que consideran que a pesar de que el bien no se encuentra afectado por dicho proyecto, no resulta conveniente destinarlo a otro fin diferente para el que fue adquirido, no solo porque existen otras instituciones dedicadas a resolver problemas de vivienda, sino porque si la propiedad no es utilizada para el fin público destinado, el expropiado está facultado a gestionar la restitución del inmueble, de conformidad con el artículo 16 de Ley de Expropiaciones. Asimismo, menciona que el MOPT está analizando la posibilidad de activar el proyecto denominado "Circunvalación Norte", con el objetivo de enlazarlo con la obra nombrada la "Nueva Radial Heredia". Por esas razones, no resulta conveniente autorizar la donación de ese inmueble a la Asociación Pro-Vivienda Jerusalén Tierra de Dios, hasta tanto no concreten el diseño final de los proyectos antes mencionados.

Ahora bien, esta Dirección realizó los estudios registrales correspondientes y constató que el terreno de folio real 028157-000 efectivamente es propiedad del Estado (MOPT) y corresponde al resto de finca luego de realizada la segregación donde se localiza el proyecto urbanístico denominado Urbanización Quesada (folio real 106015-000). En dicha urbanización, se destinó un inmueble para áreas comunales y vía pública el cual es propiedad municipal y se encuentra inscrita bajo número de folio real 108402-000.

En consecuencia se puede observar que el bien por donar no es propiedad municipal, por lo que es criterio de esta Dirección que no compete al Municipio manifestar su aprobación o negación al proyecto de Ley; sin embargo, es necesario considerar las justificaciones expuestas por parte del MOPT.

La regidora Olga Solís explica que ha estado tratando de rescatar esto con el diputado, pero por la situación del MOPT, el tema está complicado, de manera que se deben hacer gestiones más fuertes para que eso se destine a lo que estaba.

El regidor Walter Sánchez afirma que se debe hacer una axcitativa para que los señores diputados y señoras diputadas realicen una coordinación interinstitucional, sea, se involucre IMAS, SALUD, MOPT, Concejo de Distrito y Regidores de San Francisco para que canalicen y conformen una Comisión interinstitucional, a fin de buscar ayuda a estas familias, porque son personas que necesitan toda la colaboración, dado que viven en condiciones infrahumanas. Afirma que no se puede invertir ahí por las condiciones y el nudo legal que tiene ese terreno.

La regidora Maritza Segura apoya las palabras del regidor Walter Sánchez y afirma que se debe hacer algo por esas personas, ya que necesitan de toda la colaboración y ayuda.

La Presidencia sugiere hacer excitativa a los señores diputados para que se conforme una Comisión Interinstitucional y se realicen todas las gestiones del caso para recuperar ese terreno para ayudar a las familias que ahí se encuentran.

// VISTO Y ANALIZADO EL INFORME DAJ-883-2011, SUSCRITO POR LA LICDA. MARÍA ISABEL SÁENZ SOTO, DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: HACER UNA EXCITATIVA A LOS SEÑORES DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE HEREDIA, PARA CREAR UNA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL, CONFORMADA POR EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, EL MINISTERIO DE SALUD, EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, EL CONSEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO Y LOS REGIDORES DE SAN FRANCISCO, CON EL FIN DE AYUDAR AL GRUPO DE 34 FAMILIAS QUE, DESDE EL AÑO 2003 HAN ESPERADO DEL ESTADO Y SUS INSTITUCIONES, UNA SOLUCIÓN AL PROBLEMA HABITACIONAL QUE ACTUALMENTE VIVEN, CON EL FIN DE QUE SE DONE EL TERRENO INDICADO, YA QUE EL PROYECTO SE ARCHIVÓ PORQUE EL MOPT DESTINÓ EL TERRENO COMO ÁREA DEL PROYECTO "RADIAL NORTE DE HEREDIA". ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. Iyahaly Somarriba – Productora – Dirección General de Bandas
Asunto: Solicitud de permiso para instalar una tarima los días 27 de noviembre, 4 y 11 de diciembre para los tres últimos conciertos especiales de la Banda de Conciertos de Heredia. ☎: **8822-4958**.

La Presidencia le solicita un criterio al síndico Eduardo Murillo en su calidad de Presidente del Consejo de Distrito de Heredia Centro sobre la actividad que se pretende realizar, a lo que responde el síndico Murillo que está totalmente de acuerdo.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR PERMISO A LA SEÑORA IYAHALY SOMARRIBA, PRODUCTORA, PARA INSTALAR UNA TARIMA LOS DÍAS 04 Y 11 DE DICIEMBRE DE 2011 EN EL PARQUE CENTRAL, PARA REALIZAR TRES CONCIERTOS ESPECIALES DE LA BANDA DE CONCIERTOS DE HEREDIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. Joaquín Solís Carranza – Junta de Desarrollo Comunal de Monte Verde
Asunto: Solicitud de permiso para realizar una carrera de cintas a caballo el día 18 de diciembre de 2011, en el lote frente al play ground de Los Laureles. ☎: **8697-6353**.

La Presidencia le solicita un criterio al síndico Elías Morera en su calidad de Presidente del Consejo de Distrito de San Francisco Centro sobre la actividad que se pretende realizar, a lo que responde el síndico Morera que está totalmente de acuerdo.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR PERMISO AL SEÑOR JOAQUÍN SOLÍS CARRANZA DE LA JUNTA DE DESARROLLO COMUNAL DE MONTE VERDE, PARA REALIZAR UNA CARRERA DE CINTAS A CABALLO, EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2011, FRENTE AL PLAY GRAUND DE LA URBANIZACIÓN LOS LAURELES.. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento suscrito por la señora Mónica Sequeira Montoya del Dpto. de Mercadeo de la Junta de Protección Social de San José, en la cual solicita permiso para instalar puesto de lotería del sorteo extraordinario del Gordo Navideño en el Parque Central, el viernes 02 de diciembre de 2011, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. **AMH-1677-2011**.

La Presidencia le solicita un criterio al síndico Eduardo Murillo en su calidad de Presidente del Consejo de Distrito de Heredia Centro sobre la actividad que se pretende realizar, a lo que responde el síndico Murillo que está totalmente de acuerdo.

El regidor Rolando Salazar señala que no está de acuerdo con esta solicitud, porque es una forma muy sucia de la Junta, ya que es la misma competencia de ellos que son vendedores de lotería. Afirma que ellos venden todos los días del año la lotería y la Junta viene en una buena época a vender, cuando realmente ellos necesitan sacar sus ganancias, porque son los que tienen que luchar en tiempo malo para salir adelante y le venden todo a la Junta, de ahí que no le parece que se realice una actividad como esta.

La regidora Samaris Aguilar considera que es una competencia desleal, porque lo que dice el regidor Rolando Salazar es cierto. Los vendedores tiene que lidiar todo el año con ventas malas y buenas y ahora que ellos pueden ganar un poquito, la Junta viene y les coloca un puesto de venta.

La regidora Catalina Montero apoya al regidor Rolando Salazar y considera que es bueno enviar lo que dice el regidor Rolando Salazar a la Junta para que se den cuenta del sentir de él.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR MAYORÍA:

- A. **OTORGAR PERMISO A LA SEÑORA MÓNICA SEQUEIRA MONTOYA, DEL DPTO. DE MERCADEO DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL DE SAN JOSÉ, PARA COLOCAR UN TOLDO, PARA REALIZAR ANIMACIÓN, PERIFONEO, SONIDO, ENTREGA DE MATERIAL PROMOCIONAL, PUBLICITARIO, VENTA DE LOTERÍA Y LA MÓVIL DE RADIO PUNTARENAS, CON MOTIVO DEL SORTEO EXTRAORDINARIO DEL "GORDO NAVIDEÑO", PREVIA COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD, DADO QUE ESE DÍA SE CELEBRA EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y POR TANTO SE REALIZARÁ UN ACTO PROTOCOLARIO EN EL PARQUE CENTRAL.**
 - B. **ESTE PERMISO SE DA CONDICIONADO A FIN DE QUE NO SE PRESENTE UNA PROGRAMACIÓN INCOMPATIBLE, DE MANERA QUE PUEDEN COORDINAR ESPECÍFICAMENTE CON LA REGIDORA CATALINA MONTERO, AL TELÉFONO 8830-7888 O AL CORREO ELECTRÓNICO cmontero@cnree.go.cr**
 - C. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- Los regidores Samaris Aguilar y Rolando Salazar votan negativamente.

ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe Nº 37 Comisión de Hacienda y Presupuesto

Texto del informe:

1- SCM-2696-2011

Suscribe: Heiner Rojas Zamora-Presidente ADI Mercedes Sur.

Asunto: Solicitud de liquidación de partida, referente a play ground ubicado en el Área de juegos de la Urbanización Dulce Nombre.

Recomendación: Se le recuerda al Señor Heiner Rojas Zamora que la liquidación de partidas se tramita en la oficina de planificación.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE LE INDICA AL SEÑOR HEINER ROJAS ZAMORA, PRESIDENTE DE LA ADI DE MERCEDES SUR Y SE LE RECUERDA QUE LA LIQUIDACIÓN DE PARTIDAS SE TRAMITA EN LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, ASIMISMO SE TRASLADA ESTA GESTIÓN A LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN PARA QUE LO ANALICE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2- Scm-2697-2011

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño-Alcalde Municipal.

Asunto: Remite OP153-2011, suscrito por la coordinadora de Planificación, referente a la solicitud de ampliación de plazo realizada por el Colegio Técnico Profesional de Heredia de la partida puertas de metal.

Recomendación: Se instruye a la administración para que en cumplimiento de lo establecido en reglamento vigente y dado que ya transcurrió más de un año se devuelva el dinero y se proceda con la liquidación respectiva.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO VIGENTE Y DADO QUE YA TRANSCURRIÓ MÁS DE UN AÑO SE DEVUELVA EL DINERO Y SE PROCEDA CON LA LIQUIDACIÓN RESPECTIVA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3-SCM-2698-2011

Suscribe: MBA Heidy Hernández B. Alcaldesa-Municipal a.i.

Asunto: Remite copia OP-135-2011 referente a saldo de materiales en custodia de la ADE Pro Construcción y Mejoras de Áreas recreativas de la Urbanización Monte Rosa en el Barreal de Heredia.

Recomendación: Al amparo del documento OP-135-2011 del 10 de octubre firmado por la Licda. Jacqueline Fernández C. Coordinadora de planificación y efectuada la inspección por el Departamento de Ingeniería, el cual dice lo siguiente: "Si el Concejo Municipal lo tiene a bien que se puedan utilizar los materiales sobrantes, en la colocación de mas malla, siempre y cuando sea en el mimo parque".

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: PUEDEN UTILIZAR LOS MATERIALES SOBRANTES, EN LA COLOCACIÓN DE MAS MALLA, SIEMPRE Y CUANDO SEA EN EL MISMO PARQUE ". ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4-SCM-2699-2011

Suscribe: MBA. José Manuel Avendaño.-Acalde Municipal.

Asunto: Remite documento OP 145-2011, suscrito por la coordinadora de planificación, referente a la solicitud de idoneidad por la ADI La Granada.

Recomendación: Según OP-145-2011 cumple con todo lo establecido en reglamento.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: DE ACUERDO A DOCUMENTO OP-145-2011 DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, SE OTORGA A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA GRANADA LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5-SCM2700-2011

Suscribe: MBA José Manuel Ulate Avendaño.-Alcalde Municipal.

Asunto: Remite documento OP160-2011, suscrito por la coordinadora de planificación, en el cual anexa documento de solicitud de idoneidad presenta la ADE Pro -Cen Cinai y Bienestar comunal de la Aurora de Heredia.

Recomendación: Según OP-160-2011 cumple con lo establecido en el reglamento. Se otorga la idoneidad.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: DE ACUERDO A DOCUMENTO OP-160-2011 DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, SE OTORGA A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PRO CEN-CINAI Y BIENESTAR SOCIAL DE LA AURORA DE HEREDIA, LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6-SCM-2701-2011

Suscribe: Roxana Murillo Montoya-Gerente palacio de los deportes.

Asunto: Remite estados financieros al mes de setiembre.

De conocimiento del concejo.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7-SCM-2630-211

Suscribe: Víctor Hernández Espinoza-Tesorero Municipal

ASUNTO: Remite estados de tesorería al mes de setiembre y agosto

De conocimiento del Concejo.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8-SCM-2011

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño Alcalde Municipal.

Asunto: Remite copia Del OP161-2011 respecto a solicitud de modificar la suma de 4 millones de la partida asignada a la ADI de Vara Blanca para compra de un pick up para uso de la ASADA. AMH-1560-2011.

Recomendación: El Concejo Municipal en el uso de sus facultades establecidas en el código Municipal de forma extraordinaria podría autorizar siempre cuando cumplan con los requisitos establecidos en el procedimiento.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: DE ACUERDO A DOCUMENTO OP-161-2011 DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, SE AUTORIZA A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE VARA BLANCA, MODIFICAR LA SUMA DE CUATRO MILLONES DE COLONES DE LA PARTIDA ASIGNADA, PARA LA COMPRA DE UN VEHÍCULO TIPO PICK UP PARA USO DE LA ASADA, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9-SCM-2763-2011

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño.-Alcalde Municipal.

Asunto: Remite copia de documento DOPR-IM-1071-2011, referente a partida para pintura de la Escuela de Fátima.

Recomendación: No aceptar liquidación según lo recomendado en el DOPR-IM-1039-2011 e instruir a la Auditora Municipal para lo que corresponda.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: NO SE ACEPTA LA LIQUIDACIÓN Y SE TRASLADA A LA SEÑORA AUDITORA INTERNA MUNICIPAL PARA QUE BRINDE UN INFORME AL RESPECTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

10-SCM-2765-2011

Suscribe: Luis Bonilla Araya –Presidente ADI San Francisco

Asunto: Solicitud para continuar con liquidación de dos partidas: Compra de play ground de madera; y compra e instalación de play ground de parque Santa Cecilia.

Recomendación: En vista de que el Señor Bonilla solicita se dispense de trámite de comisión en esta nota recomendamos el traslado de esta solicitud a la Auditora Municipal para lo que corresponda.

El regidor Walter Sánchez señala que la Dirección de Asuntos Jurídicos dijo que si bien todo estaba conforme, había una posible desviación de recursos, por tanto ellos están dando esta recomendación.

El regidor Gerardo Badilla indica que no hay que seguir dando vuelta sobre lo que ya se hizo.

La Presidencia manifiesta que hay un artículo que se debe revisar y sería bueno que la Dirección de Asuntos Jurídicos diga si procede o no el artículo.

El regidor Minor Meléndez solicita que se dé un plazo, porque de lo contrario se puede llevar todo diciembre, si no se da una fecha para responder.

El regidor Walter Sánchez señala que es mejor indicar un plazo, porque la Asociación de Desarrollo de San Francisco tenía un plazo para devolver los recursos y no lo han hecho.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL SEÑOR BONILLA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, PARA QUE BRINDE UN CRITERIO AL RESPECTO EN UN PLAZO DE 8 DÍAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

11-SCM-2766-2011

Suscribe: Luis Bonilla Araya –Presidente ADI San Francisco

Asunto: Comunica devolución de partida "Aula de actividades y reuniones sanitario, piso, electricidad, ventanas, repello". Dulce Nombre de Jesús. Así mismo solicita se presupueste en un extraordinario del 2012.

De conocimiento del concejo.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL Y SE TRASLADA AL CONSEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO PARA SU VERIFICACIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

12-SCM-2767-2011

Suscribe: Flora Isabel Morales –Presidenta Junta Administrativa Liceo Samuel Sáenz flores.

Asunto: Solicitud de subvención para el 2011-11-17

Recomendación: Trasladar la solicitud a planificación para lo que corresponda.

// ANALIZADO EL PUNTO 12, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR ESTE PUNTO AL CONCEJO DE DISTRITO DE MERCEDES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

13-Se recibe nota de ADE Residencial Campo Bello fechada 9 de octubre en la que solicitan información para el empleo de supuestos recursos del 2010.

Recomendación: Trasladar la solicitud al Departamento de Planificación para que informe a los señores de esta Asociación.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN INFORME A LOS SEÑORES DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICO DE RESIDENCIAL CAMPO BELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Informe N° 23 de la Comisión de Accesibilidad

Texto del informe:

1- SCM-2623-2011

Suscrito por: la Sra. Flory Álvarez Rodríguez

Asunto: Remite documento DAJ-903-2011, referente a reforma al reglamento para la regulación de ventas ambulantes y estacionarias en el cantón central de Heredia.

El documento hace referencia específicamente a reformas para regular la ubicación y funcionamiento de puestos de venta de lotería en el sector del mercado central y del supermercado Mas X Menos.

Sobre este asunto la COMAD efectuó el análisis correspondiente y acordó emitir las siguientes recomendaciones para mejorar la propuesta.

Acuerdo:

En el capítulo V:

- a) Artículos 2 y 46, inciso b), eliminar San José, en vista de que la institución a la que se hace referencia se denomina "Junta de Protección Social"
- b) En el inciso d) de este mismo artículo debe corregirse "ser discapacitado" y en su lugar escribir "persona con discapacidad"
- c) En el inciso e) agregar "dirección exacta"
- d) En el artículo 47 agregar que "debe respetarse el ancho de 1.20 metros libres para el tránsito de personas"
- e) En el artículo 48 inciso a) indicar entre paréntesis, después de mercado central, (sector de las gradas del mercado); además se incluya como zona especial "la acera norte del mercado central"
- f) Artículo 52 corregir "los no videntes" por "personas no videntes o personas ciegas".

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR A LA PRESIDENCIA PARA QUE VALORE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Álvaro Rodríguez – Rafael Barboza – Yuri Ramírez

Asunto: Informe de reunión el 13 de octubre, en el Salón Comunal de Vara Blanca, con la Comisión local de emergencia.

Texto del informe:

En la reunión se vieron varios puntos tales como: La importancia de formar un comité local de emergencias, hacer una visita a la comunidad para identificar los lugares vulnerables y de más riesgo. También la conformación del comité pero se dejó para la próxima reunión que se llevará a cabo el día miércoles 19 de octubre, esto con el fin de invitar más personas para que haya una mejor asistencia.

Algunos acuerdos que se tomaron fueron reunirlos los miércoles cada 15 días, próxima reunión el miércoles 19 a las 5 p.m. iniciar charlas de capacitación y conformar el comité local de emergencias. Muy pronto les estaremos informando como quedó conformado el comité local.

// LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTE INFORME QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Rec: La Presidencia decreta un receso a partir de las 8 p.m. y se reinicia a las 8:25 p.m.

1ª. ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para conocer lo siguiente:

1. Informe N° 25 Comisión de Ventas Ambulantes

Asunto Único:

Se recibe solicitud de representante de Jardines del Recuerdo, para realizar entrega de volantes en el parque central el día 03 de diciembre de 8 a.m. a 1 p.m., donde se contará con pinta caritas para los niños que deseen hacer uso de este.

RECOMENDACIÓN: Que se brinde el permiso por dos razones 1) Coincide con la mini teletón y existirá un período para niños y los pinta caritas gratuita colaborará. 2) Existe un compromiso de recoger cualquier papelería que quedase votada en el parque producto de esta distribución. Además se le indica al petente en no usar pregoneros, ni sonido que interfiera con la actividad principal (Mini teletón).

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES.**
- B. OTORGAR PERMISO A LA FUNERARIA JARDINES DEL RECUERDO PARA HACER ENTREGA DE VOLANTES EN EL PARQUE CENTRAL, EL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2011, DE 8 A.M. A 1 P.M., DONDE SE CONTARÁ CON PINTA CARITAS PARA NIÑOS, CONDICIONADO A QUE RECOJAN CUALQUIER PAPELERÍA QUE QUEDE EN EL PARQUE, PRODUCTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS VOLANTES, ASIMISMO SE LES HACE SABER QUE NO PUEDEN USAR PREGONEROS, NI SONIDO QUE INTERFIERA CON LA ACTIVIDAD DE LA MINI TELETÓN, QUE SE REALIZARÁ ESE MISMO DÍA EN EL PARQUE CENTRAL.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 2. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Solicitar a la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE), la donación de 75.000 litros de Asfalto AC-30 para la producción de 1200 toneladas de mezcla asfáltica.

Texto de la moción:

Que el Concejo Municipal de la Municipalidad de Heredia acuerde:

Solicitar a la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE), la donación de 75.000 litros de Asfalto AC-30 para la producción de 1200 toneladas de mezcla asfáltica.

Descripción:

“El proyecto consiste en la solicitud de donación de 75.000 litros de asfalto a RECOPE y aportando ₡30.000.000,00 de colones existentes en presupuesto extraordinario 2011 para adquisición de agregados, la producción, entrega y colocación de 1200 toneladas métricas de mezcla asfáltica en caliente para recarpeteo de varios caminos de la red vial del cantón.

Caminos a intervenir:

-Avenida 04 de calle 9 a calle 14, Heredia centro con 1.2Km de longitud.

-Avenida 02, de calle 12 y 16. Con longitud de 300 metros.

//A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, MBA. JOSÉ MANUEL ULATE AVENDAÑO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ESTE ACUERDO DEROGA EL ANTERIOR.

3. Informe N° 1. Comisión Comité de la Persona Joven

Texto del informe:

- 1. Oficio SCM-2534-2011
Suscribe: Comisión de la Persona Joven
Asunto: Currículos vitales

Recomendación: Estudiando las hojas de vida y viendo uno a uno los currículos presentados, se recomienda escoger a la señorita Nicole Piña Mora, cédula 1-1474-0601 y vecina de Nisperos #2, Guararí de Heredia, para que sea esta la persona representante municipal.

Se acuerda convocar a las siguientes organizaciones para nombrar el resto de los integrantes, según la Ley General de la Persona Joven N° 8261, Artículo 24, que dice: 2.1 Un representante municipal que lo presidirá. 2.2 Dos representantes de colegios del cantón. 2.3 Dos representantes de organizaciones juveniles cantonales debidamente registradas en la Municipalidad respectiva. 2.4 Un representante de organizaciones deportivas cantonales, escogido por el comité. 2.5 Un representante de organizaciones religiosas que se registre para tal efecto en la municipalidad del cantón. 2.6 El objetivo fundamental es elaborar y ejecutar propuestas locales o nacionales que consideren los principios, fines y objetivos de esta ley, según artículo 25.

COLEGIOS: Colegio Los Lagos, Colegio Guararí, Colegio Manuel Benavides, Colegio Samuel Sáenz, Colegio Claretiano, Liceo de Heredia (diurno y nocturno), Colegio Vocacional, Colegio María Auxiliadora, Colegio Santa Inés, Colegio Santa Cecilia, Instituto de San Francisco de Asís.

ORGANIZACIONES RELIGIOSAS: Vicaria Padre Vílchez, Ciudad de Fe, Alianza Evangélica

OTRAS ORGANIZACIONES: Escuela de Fútbol Fátima, Grupo Jholly, Comité Cantonal del Deporte y Recreación.

//ANALIZADO EL INFORME SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. **NOMBRAR A LA JOVEN NICOLE PIÑA MORA, CÉDULA 1-1474-0601, VECINA DE NÍSPEROS 2, GUARARÍ, COMO REPRESENTANTE MUNICIPAL ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN.**
 - B. **INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL Y A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE ENVÍE LO ANTES POSIBLE LA CONVOCATORIA A LAS INSTITUCIONES CORRESPONDIENTES.**
 - C. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
4. Informe N° 34 Comisión de Gobierno y Administración

Texto del informe:

1- SCM- 2628-2011

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño-Alcalde Municipal

OFICIO ASUNTO: Licitación Abreviada N° 2011LA-000031-01 "Compra de Vehículo tipo Pick Up para la Municipalidad de Heredia"

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda adjudicar a la Empresa Purdy Motor S.A. por un monto de 11.073.537.00, en vista de que es la única que cumple con todos los requisitos solicitados en el Cartel.

Es importante mencionar que la Empresa Great Wall Autos S.A, al día de la apertura de las ofertas se encontraba morosa con la caja, según consta en documento del expediente, a raíz de consulta electrónica realizada por la proveeduría, sin embargo un día después presentan la certificación donde la caja certifica que el día 19 de octubre (fecha de la apertura de las ofertas) se encontraba vigente. Esto llama la atención a ésta comisión debido a que ambos documentos son contradictorios.

El regidor Gerardo Badilla indica que le preocupa que la certificación de la Caja se dice que están al día, pero se hace un estudio digital y la Caja Costarricense de Seguro Social dice que no están día, entonces a quién se le cree.

La regidora Olga Solís indica que por esa razón le piden a la CCSS que explique la situación, porque les causo mucha curiosidad esta situación.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. **APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA.**
- B. **ADJUDICAR LA LICITACIÓN ABREVIADA N° 2011LA-000031-01 "COMPRA DE VEHÍCULO TIPO PICK UP PARA LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA" A LA EMPRESA PURDY MOTOR S.A., POR UN MONTO DE 11.073.537.00, EN VISTA DE QUE ES LA ÚNICA QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL CARTEL.**
- C. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL CONFECCIONE EL CONTRATO RESPECTIVO, PREVIO DEPÓSITO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y SOLICITAR EL RESPECTIVO REFRENDO INTERNO.**
- D. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2- SCM- 2761-2011

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño-Alcalde Municipal

OFICIO ASUNTO: Licitación Abreviada N° 2011LA-000026-01 "Compra de sillas de ruedas"

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda acoger en todos sus extremos la recomendación de la Comisión de licitaciones específicamente como se detalla a continuación:

| ADJUCATARIO | MONTO EN COLONES | MONTO USD\$ |
|---------------------------|------------------|-------------|
| CHUPIS ORTOPEDICA CRC S.A | 8.825.00.00 | |
| MELODIA IMPORTACIONES | | 11.800.00 |

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. **APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA.**
- B. **ADJUDICAR LA LICITACIÓN ABREVIADA N° 2011LA-000026-01 "Compra de sillas de ruedas" de la siguiente manera:**

| ADJUCATARIO | MONTO EN COLONES | MONTO USD\$ |
|---------------------------|------------------|-------------|
| CHUPIS ORTOPEDICA CRC S.A | 8.825.00.00 | |
| MELODIA IMPORTACIONES | | 11.800.00 |

- C. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL CONFECCIONE EL CONTRATO RESPECTIVO, PREVIO DEPÓSITO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**
- D. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3- SCM- 2692-2011

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño-Alcalde Municipal

OFICIO ASUNTO: Licitación Abreviada N° 2011LA-000028-01 "Compra e instalación de Planta Eléctrica para el Edificio Administrativo de la Municipalidad de Heredia"

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda acoger en todos sus extremos la recomendación de la Comisión de Licitaciones en donde se recomienda adjudicar a la empresa Electrotécnica S.A. por un valor de USD\$65.350,00

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA.**
- B. ADJUDICAR LA LICITACIÓN ABREVIADA N° 2011LA-000028-01 "COMPRA E INSTALACIÓN DE PLANTA ELÉCTRICA PARA EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA".**
- C. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL CONFECCIONE EL CONTRATO RESPECTIVO, PREVIO DEPÓSITO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y SOLICITAR EL RESPECTIVO REFRENDO INTERNO A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, LO CUAL HASTA ESE MOMENTO SE HARÁ EFICAZ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**
- D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4- SCM- 2629-2011

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño-Alcalde Municipal

OFICIO ASUNTO: Remite copia de documento DOPR-0753-2011 referente a la aclaración sobre manifestaciones verbales y escritas que se han dado por parte de funcionarios de la federación de Municipalidades y de otros ocupantes del edificio de la Antigua Gobernación de Heredia con respecto a problemas con goteras.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda dejar para conocimiento.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5- SCM- 2693-2011

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño-Alcalde Municipal

OFICIO ASUNTO: Entrega del documento que contiene los Estatutos de la Federación de municipalidades de Heredia.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda dejar para conocimiento de éste consejo. Si algún miembro desea analizar el documento puede solicitarlo a la Secretaría Municipal.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6- SCM- 2760-2011

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño-Alcalde Municipal

OFICIO ASUNTO: Informe de Acuerdo y Traslados N° 001, 002, 003, 004-2011

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda dejar para conocimiento de éste consejo. Si algún miembro desea conocer más a fondo el informe puede solicitarlo a la Secretaria.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7- SCM- 2694-2011

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño-Alcalde Municipal

OFICIO ASUNTO: Remite documento DAJ-952-2011, suscrito por la Directora de asuntos Jurídicos, referente a la solicitud de la Asamblea Legislativa, sobre criterio de relación al proyecto de ley para modificar el artículo 171 de la Ley 7794.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda acoger en todos sus extremos las recomendaciones del Lic. Adrian Cordero Benavidez, específicamente el párrafo que indica: " el propósito de la reforma es adicionar un tercer párrafo a éste artículo, con el fin de que las empresas y cooperativas que producen, distribuyen y comercializan energía eléctrica, no cobren por el consumo por iluminación nocturna de las instalaciones deportivas bajo la administración de los comités cantonales de deportes y recreación, y el costo de ese subsidio, se cargue a la estructura de costos de la respectiva empresa distribuidora de energía eléctrica, a efectos de fijar la tarifa que pagarán los usuarios de los servicios de esas empresas".

"Por otra parte, en mi concepto, dicha reforma contiene algunos defectos que podrían hacerla difícil y hasta imposible de implementar, puesto que expresamente limita la iluminación nocturna como aquella que se debe dar gratuitamente y por ende, se debe excluir la que se consumen durante el día, considero muy difícil que los medidores de energía eléctrica logren discernir cual energía del total consumida en la instalación deportiva corresponde a la utilizada durante el día y cual en la noche, así mismo cual se consumió por iluminación y cual por otras actividades ajenas a la iluminación"

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. EN CONSECUENCIA: SE ACOGE EN TODOS SUS EXTREMOS LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL LIC. ADRIAN CORDERO BENAVIDES, ESPECIFICAMENTE EL PÁRRAFO QUE INDICA:**

" EL PROPÓSITO DE LA REFORMA ES ADICIONAR UN TERCER PÁRRAFO A ÉSTE ARTICULO, CON EL FIN DE QUE LAS EMPRESAS Y COOPERATIVAS QUE PRODUCEN, DISTRIBUYEN Y COMERCIALIZAN ENERGÍA ELÉCTRICA, NO COBREN POR EL CONSUMO POR ILUMINACIÓN NOCTURNA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN, Y EL COSTO DE ESE SUBSIDIO, SE CARGUE A LA ESTRUCTURA DE COSTOS DE LA RESPECTIVA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A EFECTOS DE FIJAR LA TARIFA QUE PAGARÁN LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE ESAS EMPRESAS".

B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Heinier Gibson Díaz Cabezas, Policía Municipal. Solicitud para exponer su trabajo y crear un diálogo de conciliación que vierta bases de profesionalización para la Policía Municipal.

Heinier Gibson Díaz Cabezas, Policía Municipal. Respuesta a documento DAJ-963-11 respecto a solicitud de licencia con goce de salario.

COMISIÓN DE CEMENTERIO

Licda. Hellen Bonilla – Jefa Rentas y Cobranzas. Informe sobre traspasos de diferentes cementerios. **RC-1333-2011.**

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia del Proyecto del Manual de Procedimientos del Departamento de Estacionamiento Autorizado. **AMH-1672-2011.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite Expediente original correspondiente a **"Modificación contrato Licitación abreviada N° 2011LA-000001-01 "Estudios, diseños y construcción de dos puentes en San Francisco de Heredia"**, el cual consta de 1 tomo, del folio 001 al folio 276. **AMH-1654-2011. SE ADJUNTA EXPEDIENTE ORIGINAL, EL CUAL DEBE DEVOLVERSE UNA VEZ ANALIZADO A ESTA OFICINA.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite Expediente original correspondiente a **"Modificación contrato Licitación abreviada N° 2010LA-000006-01 "Compra instalación de piso para la cancha multiuso del Palacio de los Deportes de Heredia"**, el cual consta de 1 tomo, del folio 001 al folio 426. **AMH-1658-2011. SE ADJUNTA EXPEDIENTE ORIGINAL, EL CUAL DEBE DEVOLVERSE UNA VEZ ANALIZADO A ESTA OFICINA.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite Expediente original correspondiente a la licitación Abreviada N° 2011LA-000034-01 **"Diseño y construcción de bulevar para el Cantón Central de Heredia"**, el cual consta de 1 tomo, del folio 001 al folio 206. **AMH-1693-2011. SE ADJUNTA EXPEDIENTE ORIGINAL, EL CUAL DEBE DEVOLVERSE UNA VEZ ANALIZADO A ESTA OFICINA.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Informe de Acuerdos y Traslados N° 010-011-012-013-2011. **AMH-1674-1683-1686-1691-2011.**

COMISIÓN DE OBRAS

Juan Ferraro D. – Inversiones Reproductivas S.A. Respuesta documento DOPR-1010-2011 respecto a expropiación para descongestionar los vehículos que de la Lagunilla y Barreal van y vienen de San José. **☎: 2262-8626.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-1024-2011 referente a posible otorgación de permisos de desfuegos a los ríos Quebrada Seca y Burío. **AMH-1650-2011.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DOPR-742-2011, referente a croquis con reductor sobre las cercanías de la Escuela La Milpa. **AMH-1470-2011.**

Ing. Donald Monge Rojas – Director de Proyectos Urbanizadora La Laguna. Solicitud de renovación del desfogue pluvial de anteproyecto del condominio Vertical Altos de Heredia. **(SE ADJUNTA PLANOS). ☎: 2256-7822 ☎: 8377-3261 2523-1400**

COMISIÓN DE OBRAS – ALCALDÍA MUNICIPAL

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-1016-2011 referente a denuncia interpuesta por el señor Herberth Herra Castro, vecino de urbanización El Pino. **AMH-1647-2011. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A COMISIÓN DE OBRAS Y ALCALDÍA MUNICIPAL, PORQUE FALTA INFORME DE LA POLICÍA MUNICIPAL.**

COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES

Licda. Hellen Bonilla – Jefa Rentas y Cobranzas. Proporciona al señor Jerry Francisco Canales Díaz copia del Reglamento de Ventas Ambulantes y Estacionarias en el Cantón Central de Heredia. **RC-1297-2011.**

Manrique Lara Chavarría, Representante Legal SMARTCELL. Solicitud de patente única para la actividad que realizarán los **Centros Móviles de Atención al Cliente. ☎: 8748-7154.**

Pro. Fernando Vílchez Campos. Solicitud de permiso para instalar una casita rústica de dulces y churros en el Parque Central, los días 1 de diciembre al 1 de enero del 2012, al costado sureste del Parque Central. ☎: **2237-1718**.

COMISIÓN DE VIVIENDA

Luis Froilan Salazar – Secretario General FEHEVI. Solicitud para que se tome en cuenta a los grupos organizados de la Federación, que están interesadas en participar en controles para resolver la falta de vivienda de familias asentadas en Guararí. ☎: **8788-3456**.

CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Respuesta al señor Rolando Rivera Chinchilla, del Comité Pro Parque Lagos 2, respecto a distribución definitiva del área pública. **AMH-1618-2011**.

CONCEJOS DE DISTRITO DE: SAN FRANCISCO – VARA BLANCA

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento 9290-146-2011, suscrito por el CAIC Heredia – Dirección Desarrollo de la Relación con el cliente, referente a solicitud de las acciones para brindar servicio en San Francisco y Vara Blanca. **AMH 1608-2011**.

CONCEJO DE DISTRITO DE MERCEDES – MARITZA SANDOVAL – LUIS VÍQUEZ

Licda. Ana Ma. Arias Calderón – Presidenta Asoc. para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor. Solicitud para que se considere apoyar la continuidad del funcionamiento del grupo. **DMAD-63-2011**. ☎: **2261-6781 / 88885-0416**. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL CONCEJO DE DISTRITO DE MERCEDES PARA QUE COORDINE Y VALORE POSIBLES LUGARES PARA ESTAS ACTIVIDADES.**

ALCALDÍA MUNICIPAL

Lic. Juan Rafael Marín Quirós – Ministro de Descentralización y Desarrollo Local – Presidente IFAM. Informa sobre la apertura del proceso de postulación para participar en el I Curso de Gobernanza Local, Seguridad Ciudadana y Paz Social, el cual inicia del 16 de enero y finaliza el 13 de julio del 2012. **DVMP 0297-2011**. **PE-549-2011**. ☎: **2223-7343**.

Danilo Acosta y vecinos – Junta de Vecinos Residencial El Banco. Solicitud para que se solucione problema de inundación a causa de una tubería de la urbanización España. ☎: **2260-3273**. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ATIENDA ESTE ASUNTO E INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL.**

Danilo Acosta González y vecinos urbanización El Banco. Solicitud para que se elimine muro de ingreso al a urbanización, y como opción se construya alguna estructura o tapia similar al frente del sector. ☎: **2260-3273**. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE INGENIERÍA MUNICIPAL ATIENDA Y PESENTE INFORME A ESTE CONCEJO.**

Alfredo Jiménez Cuadra. Solicitud para que no se cobre limpieza de vías y caños, porque no se ha dado el servicio. ☎: **8767-6436 / 2261-7472**. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDÍA PARA QUE LA DIRECCIÓN JURIDICA DE INFORME.**

Javier Collado Urbina – Presidente Greatwall Autos S.A. Aclaración a documento PRMH-1108-2011, relacionado con la licitación para la compra de un vehículo tipo pick-up doble cabina y doble tracción. ☎: **2222-1269 / ☎: 2222-0738**. **Exp. ... LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDÍA PARA QUE PROVEEDURÍA PERSENTE INFORME A ESTE CONCEJO SOBRE EL TEMA QUE SE INDICA.**

Dagoberto Trigueros Chávez – Productor de Socio Opinión Radio Victoria. Interponer denuncia del mal uso de los vehículos destinados a la seguridad del cantón central de Heredia. ☎: **8396-0360**. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDÍA PARA QUE LA DIRECCIÓN JURIDICA DE CRITERIO.**

José Pablo González Rodríguez. Solicitud para que se solicite que la Sesión del Consejo de Gobierno de la República, se realice en el Cantón Central de Heredia, a partir del 22 de noviembre de 2012. ☎: **2237-8225**. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDIA PARA QUE LA VICEALCALDÍA VALORE.**

Xinia Aguilar Picado y otros vecinos de Residencial El Claretiano. Solicitud para que se solucione el estancamiento de aguas residuales. ☎: **2260-9011**. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDIA PARA QUE ATIENDA EL TEMA.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-939-2011, referente a denuncia penal contra el señor Esteban Chaves Alvarado, por el delito de resistencia de autoridad en perjuicio de la función pública. **AMH-1519-2011**. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDIA PARA QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA VERIFIQUE SI YA SE HIZO EL DONATIVO.**

Heiner Rojas Zamora – Presidente ADI Mercedes Sur. Solicitud de autorización para instalar una caseta y el mecanismo de seguridad de vigilancia en el Residencial Villas del Boulevard. ☎: **2560-1941 / 8500-1414**. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDIA PARA QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA REVISE Y DE CRITERIO.**

Víctor Mora Mesén. Recurso de apelación contra acuerdo tomado en la Sesión N° 124-2011 referente a solicitud para que se declare servidumbre en el D° 5° de Vara Blanca. ☎: **2244-3529 Bufete Moreira y Moreira (Lic. Helberto Moreira González, o 2268-5521- hemogo@racsa.co.cr)**. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDIA PARA QUE LA DIRECCIÓN DICTAMINE Y PROCEDER CONFORME.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento suscrito por Luis Diego Núñez Víquez, Gerente de Autotransportes Gisoja Ltda, en la cual presenta solicitud de modificación de la parada terminal en Heredia, en virtud del impacto vial que genera el establecimiento de dos paradas finales en menos de una cuadra. **AMH-1685-2011. ☎: 2226-7175. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDIA PARA QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE CRITERIO.**

Licda. Nery Agüero Montero – Jefa Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico. Solicitud de criterio respecto al proyecto "Ley de fortalecimiento de la Policía Municipal". Exp. N° 17.230. ☎: 2243-2432. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDIA PARA QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA RINDA CRITERIO.**

Mario Salvador Torres Rubio, Telefónica de Costa Rica TC, S.A. Recurso de Aclaración y Adición al acuerdo SCM-2816-2011. ☎: 2201-7150 atención Sr. Claudio Donato. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDIA PARA QUE EL DPTO. DE RENTAS Y COBRANZAS EMITA CRITERIO TÉCNICO A LAS CONSULTAS PLANTEADAS.**

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-953-2011 respecto solicitud del señor Marco A. Sánchez Villalta, para que la Contraloría de la Ética Pública realice una investigación respecto a situaciones de diferenciación en la Municipalidad de Heredia con los ciudadanos. **AMH 1525-2011. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA AUDITORÍA INTERNA PARA QUE DE UN CRITERIO.**

ASAMBLEA LEGISLATIVA

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-1026-2011, referente al proyecto de ley "Modificación de la Ley N° 6849, Ley del impuesto del cinco por ciento sobre la venta del cemento en Cartago, San José y Guanacaste". **AMH-1661-2011.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-1023-2011, referente al proyecto de ley "Interpretación auténtica del término "autoridad", contenido en el artículo 50 de la Ley de Derechos de Autor y derechos conexos N° 6683, del 14 de octubre de 1982". **AMH-1649-2011.**

JUNTA DIRECTIVA ESPH

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DOPR-VPO-559-2011 sobre solicitud de ayuda con árboles que han crecido descontroladamente, y colocación de tapas de los tragantes. **AMH-1646-2011. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA PARA QUE PRESTE COLABORACIÓN.**

CONCEJO DE DISTRITO DE MERCEDES – CATALINA MONTERO - DEFENSORÍA DE LA REPÚBLICA - SILVIA BRENES MORALES

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite DOPR 0847-2011, suscrito por el Asistente de la Dirección Operativa, referente al caso de la señora Silvia Brenes Morales. **AMH 1637-2011.**

VÍCTOR MANUEL CRUZ

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DOPR-CC-256-2011 sobre solicitud de limpieza del lote que está situado frente al Súper Joselin y avenida Las Huertas, alameda # 41, y otro en alameda # 54 y alameda # 55. **AMH-1651-2011.**

CONOCIMIENTO CONCEJO

1. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remisión a la Coordinadora Proceso de Proyectos Terminados del INVU, del acuerdo sobre el traspaso de áreas públicas en la Urbanización Cubujuquí. **AMH 1598-2011.**
2. MSc. Maribel Sequeira Gutiérrez –Directora de la Dirección de Desarrollo Municipal IFAM
Asunto: Manifestación de complacencia por la valiosa coordinación que se ha logrado establecer entre la FEDEHEREDIA y el IFAM para el fortalecimiento de los gobiernos locales de la provincia de Heredia. **DDM 387-2011. ☎: 2507-1221. abelvargas@ifam.go.cr.**

ASUNTOS ENTRADOS

1. Roxana Murillo Montoya – Gerente General Palacio de los Deportes
Asunto: Hacer entrega oficial de los activos que están bajo custodia del Palacio de los Deportes. **ADP-GG-596-11.**
2. Víctor Manuel M. Cruz G. – Presidente Junta Directiva ADE Pro Mejoras Nísperos III
Asunto: Agradecer por la colaboración brindada en el desalojo administrativo que se realizó en el salón comunal de Nísperos III. ☎: 2263-0010.
3. Informe N° 7 Comisión de Mercado.
4. Manuel Montero González
Licda. Patricia Rodríguez Rodríguez – Secretaria a.i. Junta Directiva – Comité Cantonal de Deportes
Asunto:Renuncia del señor Manuel Montero González a partir del lunes 21 de noviembre de 2011 al puesto de directivo del Comité Cantonal de Deportes. **CCDRH-320-2011.☎: 2226-4659 / ☎: 2237-5314.**

5. Víctor Hugo Víquez Chaverri
Asunto: Remite copia de documento suscrito por el Ing. Carlos Acosta Monge, Director Ejecutivo a.i. CONAVI, sobre los recursos necesarios para que se inicie la obra en la ruta nacional de Barreal, a la altura de la PEPSI. **VHV-732-2011.**
6. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite Proyecto de Reglamento para la Asignación, Control y Liquidación de Partidas Municipales a las Junta de Educación de Escuelas, Juntas Administrativas de Colegios y Asociaciones de Desarrollo Integral o Similares otorgadas por la Municipalidad de Heredia. **AMH-1656-2011.**
7. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia del Acta del Consejo Local de Seguridad Vial (COLOSEVI). **AMH-1663-2011.**
8. MSc. Carmen Chaves Fonseca – Supervisora Escolar MEP
Asunto: Solicitud de nombramiento de Junta de Educación de Heredia Centro
- | | |
|-----------------------------------|-------------------|
| ❖ Soto Araya Mauricio Antonio | Cédula 1-747-031 |
| Cordero Orozco Wilberth Francisco | Cédula 1-1017-867 |
| Ferlini Camacho Ileana Patricia | Cédula 1-549-545 |
| ❖ Mora Urbina Gioconda | Cédula 1-648-832 |
| Vargas Jara Marvin Alfredo | Cédula 1-120-012 |
| Sáenz Salas Marjorie | Cédula 1-929-352 |
| ❖ Víquez Matamoros Alex Francisco | Cédula 4-121-114 |
| Quesada Oviedo Heydi | Cédula 2-409-268 |
| Marín Abarca Yalile | Cédula 1-943-473 |
| ❖ Vega Sot Carmen | Cédula 4-094-474 |
| Vargas Pizarro Luis | Cédula 6-188-978 |
| Ho Reluz Gladys | Cédula 8-047-391 |
| ❖ Esquivel Villalobos Gabriela | Cédula 1-957-730 |
| Arias Segura Manuel | Cédula 4-118-406 |
| Morales Salas Olga | Cédula 4-0134-367 |
9. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento suscrito por el señor Yamil de la O Gómez, Presidente Junta Directiva ESPH S.A., en el cual solicita un espacio en las instalaciones del antiguo Café Américo, para hacer cambio del actual alumbrado. **AMH-1655-2011.**
10. Informe N° 34 Comisión de Gobierno y Administración

A LAS VEINTIÚN HORAS CON DIEZ MINUTOS SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.-

MSc. Flory Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUNIC.

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

far/sjm.